

B76019348 PREVENTOS MEDIA S.L.

H35345073 COMUNIDAD EDIFICIO SAN MARCIAL DE RUBICÓN

***1364** ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ ESPINEL

G38004297 MUTUA TINERFEÑA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS

****1825* RAFAEL CASTRO SIERRA

***5440** RAQUEL CARMONA ROJAS

***4505** JOSÉ MARÍA ACLES REYES

***3642** OLGA FRANCISCA SILVA BARBITA

***8917** LAURA VILLALBA MARTÍN

****1740* FATIMA ZHARA HAMMOUCH

****5925* MARÍA DE LOS ÁNGELES DÍAZ CRUZ

****1505* MANUEL NODA MORERA

***0051** MARÍA DEL PILAR BARRIOS REYES

Visto el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 43 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en la materia, por medio del presente, ORDENO:

PRIMERO. Nombrar al Funcionario Técnico Responsable del Departamento de Responsabilidad Patrimonial y Daños a la Propiedad Municipal, don Jaime I. Abdul-Jalbar Martín, instructor de los expedientes de responsabilidad patrimonial que se encuentren en trámite en sustitución de la Instructora Funcionaria Técnico de la Administración Local A1 doña Asenet Padrón Niz.

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de Las Palmas (BOP) y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Arrecife esta resolución, a fin de que los interesados que tienen interpuesta reclamación de Responsabilidad Patrimonial, puedan ejercer su derecho de recusación.

En Arrecife, a veintiocho de agosto de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE ACCIDENTAL, Echedey Eugenio Felipe.

1.804.961

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO

ANUNCIO

2.929

Resolución número 2026-4724, de fecha 2 de septiembre de 2026, del Alcalde-Presidente Accidental del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio (Decreto número 2026-4478, de 13/08/2026), sobre aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas, y apertura de plazo de subsanación de solicitudes.

UNA (1) plaza de Oficial Cerrajero/a (OEP 2023):

I. Por resolución de la Concejalía delegada de Recursos Humanos número 2023-9217, de fecha 27/12/2023, se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2023 (BOP número 157, de 29/12/2023), por la que se ofertan, entre otras, la plaza vacante de Oficial cerrajero/a, con código L-AES-207, existente en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

II. Por resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2026-3864, de 15 de julio de 2026, se aprueban las bases específicas del proceso selectivo para proveer en propiedad 1 plaza de Oficial cerrajero/a, por el turno libre y mediante el sistema de oposición

III. Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16/07/2026, número 3905, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 87, de fecha 22/07/2026, se procedió a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante el sistema de oposición, UNA (1) plaza de Oficial cerrajero/a (subgrupo C2.2), vacante en la plantilla de personal laboral.

IV. Con fecha 30/07/2026 se publica extracto en el Boletín Oficial del Estado número 185 referente a dicha convocatoria, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución. Esto es, dicho plazo estuvo abierto desde el 31/07/2026 hasta el 27/08/2026.

V. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar y hacer pública la lista provisional de las personas candidatas admitidas y excluidas, de acuerdo con lo previsto en la base decimotercera de las bases generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 26/07/2024 (BOP Las Palmas número 95, de 05/08/2024), y en su virtud, esta Alcaldía, HA RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la categoría de Oficial cerrajero/a, que se relaciona en el Anexo I.

Segundo. Las personas aspirantes excluidas, así como las omitidas por no figurar en la relación provisional, disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Dicha subsanación se realizará a través de la plataforma “Convoca” (<https://ingenio.convoca.online/>): Desde la opción “Mis inscripciones” puede ver los procesos a los que se ha inscrito, seleccionar el proceso correspondiente y pulsar el botón “Subsanar”. En el momento que la persona aspirante grabe los cambios de su subsanación, no podrá realizar ninguna otra modificación.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidas en la relación de excluidas, sino además que sus nombres y datos personales se recogen correctamente en la pertinente relación de admitidas.

Tercero. Los errores de hecho que pudieran advertirse en dicha lista podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de la persona interesada.

Cuarto. De no presentarse reclamaciones contra la referida lista, ésta quedará elevada a definitiva, y, si se presentaran, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva.

Quinto. Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en la página web del Ayuntamiento, apartado “Oposiciones” (<https://ingenio.es/oposiciones/>) y en la plataforma “Convoca”.

ANEXO I. lista definitiva personas admitidas y excluidas 1 plaza Oficial Cerrajero/a:

Admitidos/as:

	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1	***1007**	GUARDIA	ORDOÑEZ	JOSE APOLINARIO
2	***3726**	MEDINA	SANTANA	EMILIO JAVIER
3	***8241**	PEREZ	PONCE	JULIAN
4	***3707**	SANCHEZ	ACOSTA	RAMON
5	***8240**	VEGA	CRUZ	ISRAEL

Excluidos/as:

	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Motivo/s de exclusión
1	***7954**	GARCIA	ESTUPIÑAN	JOSE LUIS	01
2	***1801**	SANCHEZ	LEON	MARCO AYOSE	02, 03
3	***9875**	TEJERA	PALENCIA	JUAN CARLOS	02

Causas de exclusión:

01. No aporta documentación que acredite la posesión del título exigido en las bases.

02. No adjunta reverso del título exigido en las bases.

03. El permiso de conducir tipo B no se encuentra en vigor

Villa de Ingenio, a dos de septiembre de dos mil veintiséis.

EL CONCEJAL, Óliver de la Cruz Navarro Guerra.

1.825.871

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA

ANUNCIO

2.930

Por el que se hace de público conocimiento que por Resolución de Alcaldía número 2026-2383 de fecha de 31 de agosto de 2026, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de tres (3) plazas de Arquitecto, encuadradas en el Grupo A, Subgrupo A1, perteneciente a la escala de la Administración Especial, Subescala de Técnico/a por el turno libre y mediante el sistema de concurso-oposición. Resolución que literalmente se transcribe a continuación: